

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3625** *GESTOLIVA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170.4 del Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace saber que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el día 20 de septiembre de 2013, acordó la reducción de capital en la suma de treinta mil euros (30.000,00 €), con la finalidad de amortizar las 500 acciones propias de la sociedad, numeradas de la 841 a la 1.200, ambas inclusive, quedando finalmente el capital social de la entidad en ciento veinte mil euros (120.000,00 €) representado por 2.000 acciones, de sesenta euros (60,00 €) de valor nominal cada una.

Se hace mención expresa del derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de reducción.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- Don Juan Ternero Lizarraga, Administrador solidario.

ID: A140021012-1